

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y ARTICULACION GERENCIAL	Código:	E0245-FR-208
FORMATO PROGRAMACION PLAN DE ACCION	Revisión:	2
	Fecha de Actualización:	28/12/2022

VERIFICAR PLAN DE ACCION
FECHA GENERACION REPORT

2022
27/02/2022

INFORMACION GENERAL													PROGRAMACION SIMBO		PROGRAMACION FISICA			PROGRAMACION FINANCIERA													
Cegetor	Nombre Centro Cegetor	Nombre Nivel 1 FOD	Código del sector	Nombre Sector	Código Programa	Nombre Programación de Clasificación	SPN	Nombre Proyecto	Código Producto	Nombre Producto	Número Meta	Descripción Meta	Indicador Meta	Meta cuantitativa	Programado meta físico vigencia	Nombre Actividad	Unidad de medida	Programado Banco Financiero	Programado Banco Fidei 2022	Fecha Inicial (AAAA-MM-DD)	Duración (meses)	Dirección	Programación Meta de la actividad	Pendiente programación por producto	Total Asignado Producto	Programación Con recursos FOM	Programación Recursos Propios Equivalencia de	Programación Gastos No Incorporada GDI	Programación Especie	Total Valor programado en FA	
1203	IND. DE PROTEC. Y BIENESTAR ANI	MAIA SUSTENT.	45	COGENTEN-114	4503	OPORTUNIDADES	2022/0204/2022	OPORTUNIDAD	OPORTUNIDAD	Servicio de atención integral (Inclusión económica del campesino)	17287	Construir en 10 municipios del departamento en Colombia	Municipios Cd	10	1.000	Construcción de infraestructura	km	61.668.800	1.00	2022/01/01	12	12	COGENTEN-114	1.00	0	61.668.800	0	0	0	0	61.668.800
1203	IND. DE PROTEC. Y BIENESTAR ANI	MAIA SUSTENT.	45	COGENTEN-114	4503	OPORTUNIDADES	2022/0204/2022	OPORTUNIDAD	OPORTUNIDAD	Servicio de atención integral (Inclusión económica del campesino)	17288	Construir en 10 municipios del departamento en Colombia	Municipios Cd	10	1.000	Construcción de infraestructura	km	28.774.800	10.000	2022/01/01	12	12	COGENTEN-114	10.000	0	28.774.800	0	0	0	0	28.774.800
1203	IND. DE PROTEC. Y BIENESTAR ANI	MAIA SUSTENT.	45	COGENTEN-114	4503	OPORTUNIDADES	2022/0204/2022	OPORTUNIDAD	OPORTUNIDAD	Servicio de atención integral (Inclusión económica del campesino)	17289	Construir en 10 municipios del departamento en Colombia	Municipios Cd	10	1.000	Construcción de infraestructura	km	388.222.000	38.000	2022/01/01	12	12	COGENTEN-114	38.000	0	388.222.000	0	0	0	0	388.222.000
1203	IND. DE PROTEC. Y BIENESTAR ANI	MAIA SUSTENT.	45	COGENTEN-114	4503	OPORTUNIDADES	2022/0204/2022	OPORTUNIDAD	OPORTUNIDAD	Servicio de atención integral (Inclusión económica del campesino)	17290	Construir en 10 municipios del departamento en Colombia	Municipios Cd	10	1.000	Construcción de infraestructura	km	3.124.200	40.000	2022/01/01	12	12	COGENTEN-114	40.000	0	3.124.200	0	0	0	0	3.124.200
1203	IND. DE PROTEC. Y BIENESTAR ANI	MAIA SUSTENT.	47	AGROPECUARIO	1307	MANEJO AGROPECUARIO	2022/0204/2022	Manejo agropecuario	1307/03	Comunicación de alerta	17298	Elaborar la Política Pública en Protección y Bienestar Animal	Verónica Restrepo	1	0.20	Elaborar la PA	Doc	1.000.000.000	0.30	2022/01/01	12	12	COGENTEN-114	0.30	0	1.000.000.000	1.000.000.000	0	0	0	1.000.000.000

PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ANIMALES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA BPIN 22004250020																		
LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	PRODUCTO	ACTIVIDADES	AÑO 2023											
							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INSUMOS	DESCRIPCION DEL INSUMO	VR UNITARIO	VR TOTAL						
3. - SOSTENIBILIDAD	45. Gobierno Territorial	4501. Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana	1000. Intersubsectorial Gobierno	META 297. Cooperar en 116 Municipios del Departamento en Protección y Bienestar Animal.	4501054 Servicios de Salud Animal	Realizar esterilizaciones de animales de compañía	Número	10.000	MAQUINARIA Y EQUIPO	Adquisición de vehículos y equipos especializados para las jornadas de esterilización de caninos y felinos	-	-						
									SERVICIOS PRESTADOS POR LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	Equipo de profesionales de la medicina veterinaria y equipo de apoyo para realizar las esterilizaciones para caninos y felinos.	18.240	182.404.374						
									MATERIALES	Adquisición de insumos requeridos para las esterilizaciones de animales de compañía	21.437	214.367.430						
						Realizar Jornadas de Bienestar Animal y Manejo Humanitario de Poblaciones en los 116 municipios del departamento	Número	36	SERVICIOS PRESTADOS POR LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	Profesional de la medicina veterinaria y equipo de apoyo para realizar jornadas de bienestar animal y manejo humanitario de poblaciones. Suscripción de convenios, acuerdos, entre otros, con entidades del orden internacional, nacional, regional y local para el apoyo a iniciativas que promuevan la protección y el bienestar animal.	8.000.831	288.029.907						
									MATERIALES	Insumos requeridos para jornadas veterinarias y manejo humanitario de poblaciones en especies de compañía, producción y trabajo.	-	-						
									MAQUINARIA Y EQUIPO	Adquisición de implementos para el manejo humanitario de poblaciones para prestar el servicio en los municipios	-	-						
						Apoyo a Juntas Defensoras de Animales y Municipios	Número	45	SERVICIOS PRESTADOS POR LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	Profesional y equipo de apoyo para apoyar las juntas defensoras de animales y municipios. Suscripción de convenios, acuerdos, entre otros, con entidades del orden internacional, nacional, regional y local para el apoyo a juntas defensoras de animales y municipios que promuevan la protección y el bienestar animal.	1.107.989	53.185.450						
									MATERIALES	Adquisición de insumos, medicamentos y otros requeridos para apoyar a municipios en protección y bienestar animal	-	-						
						Crear y mantener contenidos educativos divulgativos que fortalezcan el vínculo humano - animal	Número	1	SERVICIOS PRESTADOS POR LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	Profesionales, técnicos y especialistas para generar contenidos educativos que fortalezcan el vínculo humano - animal. Suscripción de convenios, acuerdos, entre otros, con entidades del orden internacional, nacional, regional y local para el apoyo a iniciativas que promuevan la protección y el bienestar animal.	91.644.469	91.644.469						
						TOTAL PRODUCTO											-	829.626.630
						4501063 Servicio de Apoyo Financiero para la Atención Integral de Animales	Apoyo en especie a Fundaciones Legalmente Constituidas	Número	30	MATERIALES	Adquisición de insumos para fortalecer las actividades de las fundaciones legalmente constituidas	-	-					
						TOTAL PRODUCTO											-	-
						4501064 Servicio de Apoyo Financiero para la construcción de infraestructura para el bienestar animal	Apoyo financiero para la construcción de la infraestructura para la protección y bienestar animal en el Departamento	Número	5	SERVICIOS PRESTADOS POR LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	Suscripción de convenios, acuerdos, entre otros, con entidades del orden internacional, nacional, regional y local para el apoyo a iniciativas que promuevan la protección y el bienestar animal.	\$	-					
						TOTAL PRODUCTO											-	-
						450105802 Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada	Apoyo en la construcción y dotación de Centros de Bienestar Animal	Número	6	MATERIALES	Adquisición de insumos y otros elementos requeridos para apoyar en la construcción y dotación de los centros de bienestar animal	\$	-					
SERVICIOS PRESTADOS POR LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	Equipo de profesionales para realizar la construcción y dotación de centros de bienestar animal. Suscripción de convenios, acuerdos, entre otros, con entidades del orden internacional, nacional, regional y local para el apoyo a iniciativas que promuevan la consolidación de centros de bienestar animal.	\$	-															
TOTAL PRODUCTO											-	-						
4501069 Infraestructura para el bienestar animal adecuada	Apoyo en la adecuación de Centros de Bienestar Animal	Número	5	MATERIALES	Adquisición de insumos y otros elementos para la adecuación de los centros de bienestar animal	\$	-											
				SERVICIOS PRESTADOS POR LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	Equipo de profesionales para realizar la adecuación de centros de bienestar animal. Suscripción de convenios, acuerdos, entre otros, con entidades del orden internacional, nacional, regional y local para el apoyo a iniciativas que promuevan la consolidación de centros de bienestar animal.	\$	-											
TOTAL PRODUCTO											-	-						
TOTAL PRODUCTOS											-	829.626.630						
PROYECTO MEJORAMIENTO A LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA BPIN 2021004250016																		
LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	PRODUCTO	ACTIVIDADES	AÑO 2023											
							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INSUMOS	DESCRIPCION DEL INSUMO	VR UNITARIO	VR TOTAL						
3. - SOSTENIBILIDAD	17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1707. Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	1100. Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	META 298. Formular la Política Pública en Protección y Bienestar Animal.	1707070 Documentos de política.	Formular la Política Pública de Protección y Bienestar Animal	Número	0.27	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Material divulgativo, POP, logística	\$	370.370.370						
										SERVICIOS PRESTADOS POR LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	Profesionales y especialistas para conformar equipo consultor que acredite experiencia en la formulación de políticas públicas.	\$	-					
							TOTAL PRODUCTO											-
TOTAL PROYECTOS											-	1.000.000.000						



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2023

Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca - IPYBAC

2023





Eliana Margarita Ramírez Arenas
Gerente General

Juan Camilo González Niño
Subgerente de Bienestar Animal

Juan Pablo Piranquive Rodríguez
Subgerente de Asuntos Administrativos

Enero 2023





Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. MISIÓN	4
3. VISIÓN	4
4. OBJETIVOS GENERALES	5
5. FUNCIONES	5
6. ORGANIGRAMA	7
7. MARCO NORMATIVO.....	8
8. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.....	9
9. MONITOREO.....	10
10. LINEAS DE ACCIÓN.....	10
10.1. Manejo Humanitario de Poblaciones	10
10.2. Gestión del Bienestar Animal	11
10.3. Protección Ante la Crueldad Animal	11
10.4. Fortalecimiento del Vínculo Humano – Animal.	12
10.5. Política Publica de Protección y Bienestar Animal	12
11. ALCANCE.....	12
12. PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ANIMALES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA BPIN 2022004250020 .13	
12.1. META DE PRODUCTO 297: Cooperar en 116 Municipios del Departamento en Protección y Bienestar Animal.....	13
13. PROYECTO MEJORAMIENTO A LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA BPIN 2021004250016.....	14
13.1. META DE PRODUCTO 298: Formular la Política Pública en Protección y Bienestar Animal.	14
14. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS.....	15
15. CONTROL DE CAMBIOS	19





1. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca - IPYBAC es una Entidad Pública Descentralizada del Departamento de Cundinamarca creada por medio del Decreto Ordenanza 428 de 2020, es nuestra misión garantizar la protección y el bienestar de los animales en el departamento a través de la creación y ejecución de la política departamental de protección y bienestar animal además de elaborar, ejecutar, coordinar y poner al servicio de quienes lo requieran los planes, programas y proyectos a través de un portafolio de servicios con el cual de la mano de los actores involucrados en territorio y la articulación interinstitucional generemos acciones encaminadas a la protección, defensa y respeto hacia los animales basados en el concepto de “Un Solo Bienestar” en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales que regulan la materia así como de nuestros objetivos y funciones para las cuales fuimos creados.

Desde la Subgerencia de Bienestar Animal se trabajó en la estructuración de los proyectos de inversión, para el cumplimiento de las metas de producto No. 297 - Cooperar en 116 municipios del departamento en Protección y Bienestar Animal y No. 298 - Formular la Política Pública en Protección y Bienestar Animal, para lo cual se diseñaron cinco (5) líneas de acción.

2. MISIÓN

El Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca, tiene como misión garantizar la protección y el bienestar de los animales en el Departamento a través de la creación y ejecución de la política Departamental de Protección y Bienestar Animal, de la elaboración, ejecución, coordinación, gestión, inspección, vigilancia, evaluación y seguimiento de planes, proyectos, programas e iniciativas, que promuevan la participación ciudadana, el fortalecimiento de las Juntas Defensoras de Animales, la gestión de los municipios, y demás actores de la sociedad, con acciones que busquen la protección, la defensa y el respeto hacia los animales, basados en el concepto de “Un Solo Bienestar”; con base en la política de Protección y Bienestar Animal del Gobernador del Departamento y en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales que regulan la materia.

3. VISIÓN

El Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – IPYBAC, se posicionará como una entidad referente en cuanto a la formulación e implementación de programas y proyectos para el bienestar animal, encaminados a generar una cultura que promueva el respeto a las diferentes formas de vida, bajo el concepto de “Un Solo Bienestar”.



4. OBJETIVOS GENERALES

- Liderar y atender todo lo relativo a la formulación, puesta en marcha y ejecución de la Política de Protección y Bienestar Animal del Departamento de Cundinamarca.
- Elaborar, coordinar, vigilar, evaluar y hacer seguimiento de la ejecución e implementación de los planes, programas y proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y doméstica que habita en el Departamento de Cundinamarca.
- Crear, liderar, coordinar y presidir la Mesa Departamental de Protección y Bienestar Animal.
- Crear, liderar, coordinar y presidir el Consejo Técnico Departamental de Bienestar Animal.

5. FUNCIONES

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca, cumplirá las siguientes funciones establecidas en el Decreto Ordenanzal No. 428 de 2020:

- Formular, implementar, desarrollar, coordinar, vigilar, evaluar y efectuar el seguimiento a la Política de Protección y Bienestar Animal en el Departamento.
- Efectuar la coordinación intersectorial e interinstitucional, y generar los espacios de participación ciudadana, en aras de abordar todos los temas necesarios en favor de los animales del Departamento.
- Velar por la prevención de maltrato hacia los animales del Departamento de Cundinamarca; articular con los municipios y demás entidades competentes al igual que hacer seguimiento de la correcta implementación de las Leyes 84 de 1989 "Estatuto Nacional de Protección y Bienestar Animal", Ley 1774 del 2016 y demás normatividad vigente que refiera acciones y/o deberes institucionales en favor de los animales del Departamento.
- Realizar actividades de Inspección, Vigilancia y Control a los prestadores de servicios para y con animales en lo concerniente al bienestar de los animales del Departamento de Cundinamarca.
- Crear, fomentar, coordinar e implementar programas de capacitación y educación con entidades municipales, Juntas Defensoras de Animales legalmente constituidas, la comunidad y demás actores relacionados con este proceso, con el ánimo de generar una cultura ciudadana que respete la vida de los animales, bajo el concepto mundial de "Una Sola Salud" y "Un Solo Bienestar".
- Generar estrategias de articulación para el desarrollo de proyectos de interés común con las diferentes instancias y organizaciones de los gobiernos nacional y departamental, con el fin de atender las necesidades de protección y bienestar animal del Departamento de Cundinamarca.



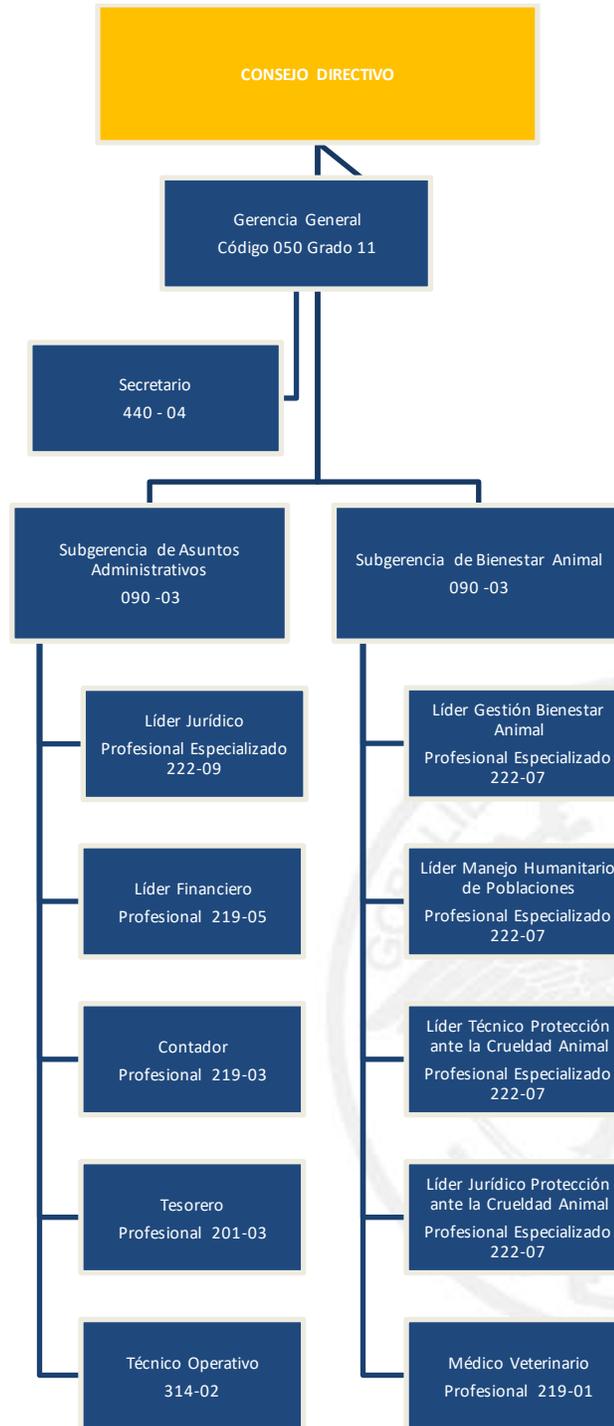
- Crear, fomentar, coordinar e implementar estrategias humanitarias para el manejo de poblaciones de animales domésticos en condición de calle y animales ferales del Departamento de Cundinamarca.
- Promover e incentivar en las producciones pecuarias del Departamento de Cundinamarca la aplicación de los parámetros internacionales de bienestar animal.
- Liderar, coordinar y presidir las sesiones y actividades de la Mesa Departamental de Protección y Bienestar Animal.
- Liderar, coordinar y presidir las sesiones y actividades del Consejo Técnico Departamental de Bienestar Animal.
- Proponer, ejecutar y/o acompañar proyectos de investigación que contribuyan a generar conocimiento y hábitos de respeto de los ciudadanos y demás actores hacia los animales.
- Celebrar convenios y/o contratos con entidades públicas y/o privadas para el manejo de asuntos inherentes a la protección y bienestar animal en el Departamento de Cundinamarca.
- Brindar acompañamiento técnico en temas relacionados con bienestar animal a las diferentes entidades y/o autoridades de carácter municipal y nacional, con el fin de orientar acciones encaminadas a promover y garantizar el bienestar de todos los animales del Departamento de Cundinamarca.
- Evaluar y realizar seguimiento periódicamente al desarrollo de los planes, programas y proyectos a su cargo y definir las acciones a seguir.
- Preparar los actos, contratos, convenios y procesos públicos para el ejercicio de las funciones a su cargo.
- Acompañar a las Juntas Defensoras de Animales legalmente constituidas en el Departamento de Cundinamarca con programas de capacitación, asesoría técnica y jurídica para garantizar un mejor desarrollo de sus funciones.
- Gestionar ante instancias del sector público, privado, o mixto, nacionales o internacionales, la consecución de recursos, asesoría y transferencia de tecnología que contribuya al logro de los objetivos encomendados al Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca.
- Diseñar herramientas y procesos de innovación y tecnología que mejoren las condiciones de vida de los animales del Departamento.
- Las demás que le sean asignadas y que correspondan a su misión y objetivos.



IPYBAC
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA



6. ORGANIGRAMA





7. MARCO NORMATIVO

- Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica de Planeación, establece que los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del PND, un plan indicativo cuatrienal con planes institucionales y de acción.
- Ley 489 de 1998 por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Artículo 74. Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales.
- Decreto Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, establece que las entidades están obligadas a formular y publicar los planes de acción sectorial e institucional a más tardar el 31 de enero de cada año.
- Directiva Presidencial 01 de 2015, reporte a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República de posibles actos de corrupción o irregularidades. Las deficiencias en el cumplimiento de los planes de acción son consideradas como un posible acto de corrupción, de acuerdo con lo establecido en esta Directiva Presidencial.
- Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Este Decreto establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas, con el fin de promover la coordinación entre estas para mejorar su gestión y desempeño.
- Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad. Los procesos de



planeación de las entidades públicas deben reconocer como eje central orientador en la gestión, el Plan Nacional de Desarrollo donde se establecen las metas de gobierno, así como las estrategias y las líneas de acción para su cumplimiento.

- Decreto Ordenanza 428 de 2020. *“Por el cual se crea el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca - IPYBAC - y se dictan otras disposiciones”*

8. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Articulación del Plan de Acción Institucional con otros instrumentos de planeación, según el Decreto 612 de 2018 los 12 planes inician su estructuración y formulación para el año 2023, conforme lo establecido en el presente documento, de acuerdo con los siguientes responsables:

N°	Plan	Responsable	Fechas
1	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)	Subgerencia de Asuntos Administrativos	Aprobado en el comité institucional de gestión y desempeño 001 – 2023
2	Plan Anual de Adquisiciones (PAA)	Subgerencia de Asuntos Administrativos	Aprobado en el comité institucional de gestión y desempeño 001 – 2023
3	Plan Estratégico de Talento Humano	Subgerencia de Asuntos Administrativos.	Aprobado en el comité institucional de gestión y desempeño 001 – 2023
4	Plan Anual de Vacantes	Subgerencia de Asuntos Administrativos	Aprobado en el comité institucional de gestión y desempeño 001 – 2023
5	Plan de Previsión de Recursos Humanos	Subgerencia de Asuntos Administrativos	Aprobado en el comité institucional de gestión y desempeño 001 – 2023
6	Plan Institucional de Capacitación	Subgerencia de Asuntos Administrativos	Aprobado en el comité institucional de gestión y desempeño 001 – 2023
7	Plan de Incentivos Institucionales	Subgerencia de Asuntos Administrativos	Aprobado en el comité institucional de gestión y desempeño 001 – 2023
8	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Subgerencia de Asuntos Administrativos	Aprobado en el comité institucional de gestión y desempeño 001 – 2023



9	Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR)	Subgerencia de Asuntos Administrativos	Aprobado en el comité institucional de gestión y desempeño 001 – 2023
10	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI)	Subgerencia de Asuntos Administrativos	Aprobado en el comité institucional de gestión y desempeño 001 – 2023
11	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Subgerencia de Asuntos Administrativos	Aprobado en el comité institucional de gestión y desempeño 001 – 2023
12	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Subgerencia de Asuntos Administrativos	Aprobado en el comité institucional de gestión y desempeño 001 – 2023

9. MONITOREO

Monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de Acción Institucional, será objeto de monitoreo, seguimiento y evaluación durante toda la vigencia así:

- Seguimiento y control primario a cargo de los jefes de las dependencias y subgerencias como 1era línea de defensa
- El seguimiento a cargo de la Oficina de Planeación y Estrategia, como 2da línea de defensa
- Evaluación a cargo del Asesor de Control Interno, como 3era línea de defensa

10. LINEAS DE ACCIÓN

10.1. Manejo Humanitario de Poblaciones

Esta línea se generó para buscar diferentes estrategias para el manejo de animales en condición de vulnerabilidad de los municipios del Departamento, se inicia con la identificación de la problemática, como esta afecta a los animales involucrados, circundantes, la comunidad y el medio ambiente. Las estrategias usadas se basan en lo planteado por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), en el Código Sanitario de Animales Terrestres, Título 7. Bienestar Animal, Capítulo 7.7. Control de Poblaciones de Perros Vagabundos, y las estrategias que plantea la Coalición Internacional para el Manejo de Animales de Compañía (ICAM), en la Guía para el Manejo Humanitario de Poblaciones y la Guía para Monitorear y Evaluar las Intervenciones de Manejo de Poblaciones Caninas. Entre los servicios prestados en esta línea de acción están:

- Generación de Estimativos Poblaciones.
- Instauración de Programa de Capturar – Esterilizar – Soltar (TNR).
- Instauración de Programa de Animal Comunitario.



- Instauración de Programa de Hogares de Paso.
- Instauración de Programa de Adopciones.
- Fortalecimiento Físico de las Juntas Defensoras de Animales.
- Instauración de Programa de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal.
- Diagnóstico de Albergues.
- Valoraciones de Comportamiento dentro de la Medicina de Albergues y Animales Mordedores.
- Programa de Apoyo a Fundaciones (junto a línea de acción Gestión del Bienestar Animal).
- Programa de Protección a Zonas de Amortiguamiento (junto a línea de acción Gestión del Bienestar Animal).
- Programa de Adopciones Especiales.

10.2. Gestión del Bienestar Animal

Esta es la línea que busca disminuir el número de animales en condición de calle y fortalecer la atención clínica de los animales en condición de vulnerabilidad mediante la atención médica veterinaria. Para esto se realiza la “Gira de Bienestar Animal”, donde se visita cada uno de los municipios del Departamento con la Unidad Quirúrgica Móvil y un equipo de profesionales de la medicina veterinaria para realizar esterilizaciones, castraciones y atención médica veterinaria a caninos y felinos. Además, busca cooperar y fortalecer la atención de los municipios a través de la entrega de alimentos balanceados y medicamentos que puedan ayudar a la atención de animales domésticos.

10.3. Protección Ante la Crueldad Animal

Según la Ordenanza N°011 de 2020, Plan Departamental de Desarrollo “Cundinamarca, ¡Región que Progresa!”, nuestra Entidad debe desarrollar acciones integrales para proteger la vida y trato digno de los animales, a través de estrategias de control, prevención y mitigación de toda forma de violencia, crueldad, tráfico y comercio ilegal. Esta línea de acción se centra en generar las estrategias para fortalecer la prevención y protección de los animales del Departamento en temas relacionados a maltrato y crueldad animal. Entre los servicios prestados de esta línea de acción están:

- Construcción de la Ruta de Atención de Casos de Presunto Maltrato Animal.
- Articulación Interinstitucional para la Atención de Casos de Presunto Maltrato Animal.
- Asesorías Técnicas y Jurídicas a Municipios.
- Asesorías Técnicas y Jurídicas a Juntas Defensoras de Animales.
- Consultorio Jurídico General.
- Asesorías en Medicina Forense.
- Capacitación y Talleres a Inspectores de Policía.



10.4. Fortalecimiento del Vínculo Humano – Animal.

El vínculo humano – animal es un término estudiado por la antrozoología, donde se busca estudiar y entender las interacciones y la relación entre los seres humanos y el resto de los animales. Esta línea de acción está enfocada en generar investigación y estrategias de educación que ayuden a generar una cultura donde se respete toda forma de vida. Diferentes entidades como la Sociedad Real para la Prevención de la Crueldad se han enfocado en generar clases de empatía para niños entre los siete (7) y once (11) años. Sin embargo, la entidad considera que se debe capacitar no solo a los niños, sino a los diferentes actores involucrados en la protección y el bienestar animal, como médicos veterinarios, abogados, inspectores de policía, defensores de la vida animal y comunidad en general. Sensibilizar a la comunidad, actores responsables de acciones para los animales y los tomadores de decisiones, pueden ser el camino para lograr una mejora en la calidad de vida de los animales de Cundinamarca.

10.5. Política Pública de Protección y Bienestar Animal

El IPYBAC tiene dentro de su misión garantizar la protección y el bienestar de los animales en el Departamento a través de la creación y ejecución de la Política Departamental de Protección y Bienestar Animal, esta política debe ser el instrumento que guíe el Gobierno Departamental y las acciones futuras de nuestra Entidad, en la búsqueda continua de generar una cultura donde se respete toda forma de vida, asegurar un trato digno hacia todos los animales, evitar toda forma de crueldad, promover el bienestar animal, entre otras problemáticas que se deben articular con los entes municipales, las diferentes entidades y la comunidad.

11. **ALCANCE.**

Para el cumplimiento de la meta No. 297 Cooperar en 116 municipios del departamento en Protección y Bienestar Animal, la Subgerencia de Bienestar Animal ha definido la cooperación a cada municipio cuando:

1. Se haya realizado desde la línea de acción “Gestión del Bienestar Animal”, la campaña de esterilización de caninos y felinos.
2. Se haya realizado desde la línea de acción “Gestión del Bienestar Animal”, la campaña de atención médica veterinaria prioritaria a animales domésticos en el marco de la Jornada de Bienestar Animal.
3. Se hayan realizado desde las líneas de acción “Manejo Humanitario de Poblaciones”, “Protección Ante la Crueldad Animal” y Fortalecimiento del Vínculo Humano Animal” acciones para mejorar la atención municipal para la protección y el bienestar de sus animales.

Estas acciones conjuntas pretenden cumplir con lo propuesto en el:

- ✓ Plan Departamental de Desarrollo “¡Cundinamarca, Región que Progresa!”
- ✓ Línea estratégica: número 3. Más Sostenibilidad



- ✓ Programa: seguridad hídrica y recursos naturales para la vida
- ✓ Subprograma: Cundinamarca amable y comprometida con los animales, con el objetivo de “Desarrollar acciones integrales para proteger la vida y trato digno de los animales a través de estrategias de control, prevención y mitigación de toda forma de violencia, crueldad, tráfico y comercio ilegal”.

Desde la Subgerencia de Bienestar Animal se trabajó en la estructuración de los proyectos de inversión, para el cumplimiento de las metas de producto:

12. PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ANIMALES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA BPIN 2022004250020

12.1. META DE PRODUCTO 297: Cooperar en 116 Municipios del Departamento en Protección y Bienestar Animal.

PRODUCTOS:

- Producto: 4501054 Servicios de Sanidad Animal
- Producto: 4501063 Servicio de Apoyo Financiero para la Atención Integral de Animales
- Producto: 4501064 Servicio de Apoyo Financiero para la construcción de infraestructura para el bienestar animal
- Producto: 450105802 Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada
- Producto: 4501060 Infraestructura para el bienestar animal adecuada

Actividades:

- Realizar esterilizaciones de animales de compañía
- Realizar Jornadas de Bienestar Animal y Manejo Humanitario de Poblaciones en los 116 municipios del departamento
- Apoyo a Juntas Defensoras de Animales y Municipios
- Crear y mantener contenidos educativos divulgativos que fortalezcan el vínculo humano – animal
- Apoyo en especie a Fundaciones Legalmente Constituidas
- Apoyo financiero para la construcción de la infraestructura para la protección y bienestar animal en el Departamento
- Apoyo en la construcción y dotación de Centros de Bienestar Animal
- Apoyo en la adecuación de Centros de Bienestar Animal

Presupuesto Inicial Meta 297: Ochocientos Veintinueve Millones Seiscientos Veintinueve mil Seiscientos Treinta Pesos M/cte. \$829.629.630



13. PROYECTO MEJORAMIENTO A LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA BPIN 2021004250016

13.1. META DE PRODUCTO 298: Formular la Política Pública en Protección y Bienestar Animal.

PRODUCTO

- Producto: 1707070 Documentos de política.

Actividades:

- Formular la Política Pública de Protección y Bienestar Animal

Presupuesto Inicial Meta 298: Ciento Setenta Millones Trecientos Setenta Mil Trecientos Setenta Pesos M/cte **\$170.370.370**

TOTAL, PRESUPUESTO INICIAL PROYECTOS: Mil Millones de pesos M/cte. **\$1.000.000.000**





14. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ANIMALES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA BPIN 22004250020								
META DE PRODUCTO	PRODUCTO	ACTIVIDADES	AÑO 2023					
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INSUMOS	DESCRIPCION DEL INSUMO	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
META 297. Cooperar en 116 Municipios del Departamento en Protección y Bienestar Animal.	4501054 Servicios de Sanidad Animal	Realizar esterilizaciones de animales de compañía	Número	10.000	MAQUINARIA Y EQUIPO	Adquisición de vehículos y equipos especializados para las jornadas de esterilización de caninos y felinos	-	-
					SERVICIOS PRESTADOS POR LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	Equipo de profesionales de la medicina veterinaria y equipo de apoyo para realizar las esterilizaciones para caninos y felinos	\$18.240	\$182.404.374
					MATERIALES	Adquisición de insumos requeridos para las esterilizaciones de animales de compañía	\$21.437	\$214.367.430
		Realizar Jornadas de Bienestar Animal y Manejo Humanitario de Poblaciones en los 116 municipios del departamento	Número	36	SERVICIOS PRESTADOS POR LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	Profesional de la medicina veterinaria y equipo de apoyo para realizar jornadas de bienestar animal y manejo humanitario de poblaciones. Suscripción de convenios, acuerdos, entre otros, con entidades del orden internacional, nacional, regional y local para el apoyo a iniciativas que promuevan la protección y el bienestar animal.	\$8.000.831	\$288.029.907



				MATERIALES	Insumos requeridos para jornadas veterinarias y manejo humanitario de poblaciones en especies de compañía, producción y trabajo.	-	-
				MAQUINARIA Y EQUIPO	Adquisición de implementos para el manejo humanitario de poblaciones para prestar el servicio en los municipios	-	-
	Apoyo a Juntas Defensoras de Animales y Municipios	Número	48	SERVICIOS PRESTADOS POR LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	Profesional y equipo de apoyo para apoyar las juntas defensoras de animales y municipios. Suscripción de convenios, acuerdos, entre otros, con entidades del orden internacional, nacional, regional y local para el apoyo a juntas defensoras de animales y municipios que promuevan la protección y el bienestar animal.	\$1.107.989	\$53.183.450
				MATERIALES	Adquisición de insumos, medicamentos y otros requeridos para apoyar a municipios en protección y bienestar animal	-	-
	Crear y mantener contenidos educativos divulgativos que fortalezcan el vínculo humano - animal	Número	1	SERVICIOS PRESTADOS POR LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	Profesionales, técnicos y especialistas para generar contenidos educativos que fortalezcan el vínculo humano - animal. Suscripción de convenios, acuerdos, entre otros, con entidades del orden internacional, nacional, regional y local para el apoyo a iniciativas que promuevan la protección y el bienestar animal.	\$91.644.469	\$91.644.469
TOTAL, PRODUCTO						-	829.629.630



4501063 Servicio de Apoyo Financiero para la Atención Integral de Animales	Apoyo en especie a Fundaciones Legalmente Constituidas	Número	30	MATERIALES	Adquisición de insumos para fortalecer las actividades de las fundaciones legalmente constituidas	-	-
TOTAL PRODUCTO						-	-
4501064. Servicio de Apoyo Financiero para la construcción de infraestructura para el bienestar animal	Apoyo financiero para la construcción de la infraestructura para la protección y bienestar animal en el Departamento	Número	5	SERVICIOS PRESTADOS POR LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	Suscripción de convenios, acuerdos, entre otros, con entidades del orden internacional, nacional, regional y local para el apoyo a iniciativas que promuevan la protección y el bienestar animal.	-	-
TOTAL PRODUCTO						-	-
450105802 infraestructura para el bienestar animal construida y dotada	Apoyo en la construcción y dotación de Centros de Bienestar Animal	Número	6	MATERIALES	Adquisición de insumos y otros elementos requeridos para apoyar en la construcción y dotación de los centros de bienestar animal	-	-
				SERVICIOS PRESTADOS POR LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	Equipo de profesionales para realizar la construcción y dotación de centros de bienestar animal. Suscripción de convenios, acuerdos, entre otros, con entidades del orden internacional, nacional, regional y local para el apoyo a iniciativas que promuevan la consolidación de centros de bienestar animal.	-	-
TOTAL PRODUCTO						-	-
4501060 infraestructura	Apoyo en la adecuación de	Número	5	MATERIALES	Adquisición de insumos y otros elementos para la adecuación de los centros de bienestar animal	-	-



	para el bienestar animal adecuada	Centros de Bienestar Animal			SERVICIOS PRESTADOS POR LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	Equipo de profesionales para realizar la adecuación centros de bienestar animal. Suscripción de convenios, acuerdos, entre otros, con entidades del orden internacional, nacional, regional y local para el apoyo a iniciativas que promuevan la consolidación de centros de bienestar animal.	-	-
TOTAL PRODUCTOS								829.629.630
PROYECTO MEJORAMIENTO A LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA BPIN 2021004250016								
META DE PRODUCTO	PRODUCTO	ACTIVIDADES	AÑO 2023					
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INSUMOS	DESCRIPCION DEL INSUMO	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
META 298. Formular la Política Pública en Protección y Bienestar Animal.	1707070 Documentos de política.	Formular la Política Pública de Protección y Bienestar Animal	Número	0,27	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Material divulgativo, POP, logística	\$370.370.370	\$170.370.370
					SERVICIOS PRESTADOS POR LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	Profesionales y especialistas para conformar equipo consultor que acredite experiencia en la formulación de políticas públicas.		
TOTAL, PRODUCTO								\$170.370.370
TOTAL, PROYECTOS								\$1.000.000.000



15. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	25/01/2023	Creación del documento.

ELIANA MARGARITA RAMÍREZ ARENAS
GERENTE GENERAL

Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – IPYBAC

Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
 Revisó: Juan Camilo González Niño - Subgerente de Bienestar Animal
 Juan Pablo Piranquive Rodríguez – Subgerente de Asuntos Administrativos
 Proyectó: Oscar Marroquín – Contratista Planeación

